



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2			Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1997		Lunes 4 de agosto	Número 145

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 11 de julio de 1997. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

6427. — 11.970

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090042880573	TRANSILVA S L	B02170819	HELLIN	07.04.97	235.000		LEY30/1995	
090042924047	S SERVICIOS DE TRANSPORTES D	A08766099	BARCELONA	13.05.97	25.000		RD 13/92	013.1
090401195988	J SANANTONIO	77298428	POLINYA	02.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401197006	M GARCIA	09751528	VILADECANS	10.05.97	20.000	1	RD 13/92	052.
090042927346	J MATE	13081506	VILASSAR DE MAR	13.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090042930850	RECUBRIMIENTOS IPAR S A	A48207328	ALONSOTEGI	18.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090042931714	A ORTEGA	71339211	BALMASEDA	27.05.97	20.000		RDL 339/90	062.1
099201903910	ALQUILERES DIVERSOS S L	B48464200	BASAUURI	24.06.97	50.000		RDL 339/90	072.3
090042940454	FONTANERIA Y CALEFACCION M	A48189260	BILBAO	18.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090042935367	SOPORTES NORTE SL	B48089049	BILBAO	21.05.97	135.000		LEY30/1995	
090042902362	T MERINO	14127296	BILBAO	17.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090042931260	M ALUTIZ	14254461	BILBAO	27.05.97	135.000		LEY30/1995	
090042931623	M BARRIOCANAL	14435559	BILBAO	27.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090401199325	V ALONSO	14454253	BILBAO	14.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090201904748	G BILBAO	14591440	BILBAO	07.05.97	30.000		RD 13/92	048.
090042872151	U BAJO	30679692	BILBAO	26.04.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090042871481	C URDIALES	71407015	BILBAO	07.05.97	25.000		RD 13/82	082.2
090042931258	F PEREDA	14918447	GETXO	26.05.97	135.000		LEY30/1995	
090042930242	R LOPEZ	22713371	MUSKIZ	17.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090042921149	J RUIZ DE INFANTE	16290322	ORTXANDIO	30.05.97	205.000		LEY30/1995	
090042940442	J LOPEZ	20179034	PORTUGALETE	18.05.97	135.000		LEY30/1995	
090042931210	J EGUIA	14895842	ZALLA	20.05.97	135.000		LEY30/1995	
090042911119	FRUTOS SECOS DE LA VEGA SL	B09272352	ARANDA DE DUERO	28.05.97	135.000		LEY30/1995	
090100505289	P FERNANDEZ	13109212	BRIVIESCA	23.05.97	50.000	3	RD 13/92	020.1
090042927383	CASTELLANA DE INSTALACIONE	B09027046	BURGOS	22.05.97	135.000		LEY30/1995	
090042925910	CASTELLANA DE INSTALACIONE	B09027046	BURGOS	22.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
099201904008	ELUA FRANCES EDUARDO Y JUE	G09067612	BURGOS	24.06.97	50.000		RDL 339/90	072.3
090100462539	E LOPEZ	12971798	BURGOS	22.05.97	135.000		LEY30/1995	
090100462527	E LOPEZ	12971798	BURGOS	22.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090042384144	A PEREZ	13049854	BURGOS	19.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090042942773	E NUÑEZ	13084216	BURGOS	24.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090042916403	J QUINTANILLA	13085518	BURGOS	05.05.97	135.000		LEY30/1995	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090100512518	M NUÑEZ	13155541	BURGOS	05.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090042943017	A RUBIO	16355474	BURGOS	22.05.97	20.000		RDL 339/90	061.2
090042907712	M PABLO	71251646	BURGOS	24.04.97	46.001		D121190	198.H
090042899533	J RODRIGUEZ	13648071	MONTE LA ABADESA	27.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090042937923	GAS LERMA	809261223	LERMA	22.05.97	250.000		D121190	197.B3
090201904360	R CASTAÑEDA	15367879	MEDINA DE POMAR	24.04.97	30.000		RD 13/92	050.
090201906861	F VARGAS	13296876	MIRANDA DE EBRO	15.04.97	30.000		RD 13/92	052.
090100505290	J HERNANDEZ	13301416	MIRANDA DE EBRO	23.05.97	50.000	3	RD 13/92	020.1
099201906455	F CASTILLA	13303753	MIRANDA DE EBRO	24.06.97	50.000		RDL 339/90	072.3
090100513493	J GARCIA	09746110	QUINTANILLA VIVAR	23.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090100513481	J GARCIA	09746110	QUINTANILLA VIVAR	23.05.97	135.000		LEY30/1995	
090042936013	C MARINA	13300019	S MARIA RIBARREDONDA	22.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090042899132	M GARCIA	34576354	GRANADA	24.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090042937431	J ABADIANO	18033400	AYERBE	20.05.97	46.001		D121190	198.H
090042907414	TRANSPORTES NAVALGAR S L	B24253791	LEON	22.05.97	25.000		RD 13/92	013.1
090042938733	G QUIROS	09645984	LEON	26.05.97	25.000		RD 13/92	094.1G
090100513110	J TOBIAS	16491574	NAJERA	16.05.97	16.000		RD 13/92	091.4
090042898139	R SANTOS	10527847	ALCALA DE HENARES	24.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090042939440	GESTION LOGISTICA DE VEHIC	880976905	MADRID	30.05.97	235.000		LEY30/1995	
090042919829	GESTION LOGISTICA DE VEHIC	880976905	MADRID	31.05.97	235.000		LEY30/1995	
090201907063	L FERNANDEZ	02175954	MADRID	03.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090042874871	J LOPEZ	13146345	MADRID	17.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090201906770	J PEREZ DE MENDIOLA	16263510	MADRID	09.04.97	20.000		RD 13/92	048.
090201900731	M SANCHEZ	51636539	MADRID	07.04.97	20.000		RD 13/92	050.
090201901164	A FUERTES	78388121	MADRID	18.05.97	30.000		RD 13/92	050.
090042874755	F CALZON	09356333	SOMIEDO	23.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090042939968	F VEGA	12684670	PALENCIA	30.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090042939970	F VEGA	12684670	PALENCIA	30.05.97	135.000		LEY30/1995	
090042935999	L LOPEZ DE LA	13748998	SANTANDER	20.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090042913864	L JIMENEZ	20211000	SANTANDER	30.05.97	135.000		LEY30/1995	
090042932792	J SANZ	13902071	TORRELAVEGA	24.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090042936487	M SEBRANGO	72115945	VEJO DE V LIEBANA	20.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090042876077	IGLESIAS Y PINEDA S A	A41112012	SEVILLA	08.05.97	235.000		LEY30/1995	
090042917742	J BRUN	35770945	RENTERIA	24.05.97	16.000		RD 13/92	082.1
090042923330	TORRE ANDREA S A	A20303103	SAMANIEGO	17.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090042935306	PINTURAS Y DECORACION STUK	801128123	VITORIA GASTEIZ	17.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, dentro del plazo de

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 11 de julio de 1997. — El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

6428. — 31.065

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401192768	R FANARRAGA	14240709	EL ALQUIAN	30.04.97	20.000		RD 13/92	050.
090401200121	L MORATA	43398845	ARENYS DE MUNT	15.05.97	50.000	1	RD 13/92	050.
090401192422	P ADAN	38709539	BADALONA	12.05.97	26.000		RD 13/92	050.
090401190917	J FLORES	27148168	BARCELONA	27.04.97	20.000		RD 13/92	048.
090401199258	R COBAS	33787951	BARCELONA	09.05.97	30.000		RD 13/92	048.
090401197080	E CAMARA	37661595	BARCELONA	12.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401192173	D TORRENS	40949916	BARCELONA	10.05.97	30.000		RD 13/92	048.
090401191314	A FERNANDEZ	46579995	BARCELONA	03.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090100458883	E CALZADA	13285378	EL PAPIOL	24.02.97	50.000	3	RD 13/92	020.1
090401187244	R ORTIZ	77279684	JORBA	03.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401196373	A ESTEVE	37645603	S VICENC DELS HORTS	06.05.97	30.000		RD 13/92	050.
090401202543	J LOPEZ	33887764	SABADELL	18.05.97	30.000		RD 13/92	050.
090042908807	E MURGA	14846717	BALMASEDA	13.05.97	10.000		LEY30/1995	
090042931015	O FERNANDEZ	30662726	BALMASEDA	18.05.97	10.000		LEY30/1995	
090042909149	M SAINZ	14379948	BARAKALDO	14.05.97	10.000		LEY30/1995	
090042925672	J FERNANDEZ	22709041	BARAKALDO	09.05.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090401199271	L FERREIRO	22737240	BARAKALDO	14.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401193360	P GARCIA	11909813	BASAURI	21.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090042893336	A REPES	14846404	BASAURI	16.04.97	30.000		RD 13/92	057.1C

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090042877630	A ESPILLO	78870841	BERRIATUA	15.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401186136	L GUERRA	13224762	BILBAO	11.04.97	20.000		RD 13/92	050.
090042908595	L RIOBELLO	14265343	BILBAO	12.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
090042909990	L SIMON	14526764	BILBAO	17.05.97	10.000		LEY30/1995	
090401191685	J ELEXPURU	14542003	BILBAO	05.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090042938230	J RODRIGUEZ	14564306	BILBAO	24.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401186070	J ABASOLO	14580053	BILBAO	11.04.97	20.000		RD 13/92	050.
090042930412	E MENDIVIL	14597563	BILBAO	23.05.97	10.000		RD 13/92	029.1
090042935379	L GONZALEZ	14886870	BILBAO	21.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401197493	R AYO	14916929	BILBAO	16.05.97	40.000		RD 13/92	050.
090042901436	J GAMBRA	14941532	BILBAO	22.05.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090401197432	J ZUÑIGA	14944870	BILBAO	16.05.97	30.000		RD 13/92	050.
090100415963	A BOHADA	20220736	BILBAO	23.03.97	15.000		RD 13/92	154.
090401199738	J TORO	24403308	BILBAO	12.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090201904244	J MARTINEZ	30590413	BILBAO	11.04.97	20.000		RD 13/92	050.
090042931702	V ORTEGA	30652558	BILBAO	25.05.97	50.000	3	RD 13/92	020.1
090042938290	G IBARRETA	30655611	BILBAO	25.05.97	16.000		RD 13/92	054.1
090042936554	G IBARRETA	30655611	BILBAO	24.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401197420	V BUJAN	33773696	BILBAO	16.05.97	26.000		RD 13/92	050.
090401202520	J COEGO	35209229	BILBAO	16.05.97	30.000		RD 13/92	050.
090042909824	L JIMENEZ	38407674	BILBAO	16.05.97	25.000		RDL 339/90	060.1
090042907815	F PEREZ	30583419	ERANDIO ASTRABUDUA	17.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
090042966756	J DE ARRIBA	15340787	ERMUA	30.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401200571	B FERNANDEZ	15355844	ERMUA	19.05.97	20.000		RD 13/92	050.
090401203018	J GARCIA	11909430	GALDAKAO	21.05.97	39.000		RD 13/92	050.
090042930655	J FERNANDEZ	14565146	GALDAKAO	24.05.97	15.000		RD 13/92	167.
090100479151	F CANTERA	14398579	GETXO	10.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090401202890	A ALONSO	14604307	LEIOA	20.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090042793792	RECUPERACIONES MUSKIZ S L	848469100	MUSKIZ	14.03.97	46.001		D121190	198.H
090401200406	R LOPEZ	22713371	MUSKIZ	17.05.97	30.000		RD 13/92	050.
090401202518	A ALONSO	14378633	ORTUELLA	16.05.97	30.000		RD 13/92	050.
090401180493	M FERNANDEZ	11932328	SANTURTZI	14.03.97	20.000		RD 13/92	048.
090401197481	F PEDRAZA	25282871	SESTAO	16.05.97	30.000		RD 13/92	050.
090401197456	A PERELLO	16065382	SOPELANA	16.05.97	PAGADO	1	RD 13/92	050.
090401200522	F LARRACOECHEA	30568143	ZEBERIO	19.05.97	20.000		RD 13/92	050.
090401070018	M ADRIAN	22734002	ARANDA DE DUERO	05.01.96	16.000		RD 13/92	048.
090042880998	F GARCIA	45422025	ARANDA DE DUERO	26.03.97	25.000		RD 13/92	052.1
090401202737	A HERNANDO	72867445	ARANDA DE DUERO	19.05.97	20.000		RD 13/92	052.
090042873945	A DE LA FUENTE	71236070	SAN MAMES DE BURGO	21.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401195186	J GOMEZ	13138120	BELOARDO	28.04.97	40.000		RD 13/92	050.
090401200479	J ALONSO	13103483	BIRESCA	18.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090042927863	L LEONESA DE OBRAS CONTRATAS	809221789	BURGOS	17.05.97	10.000		LEY30/1995	
090401189563	M GARCIA	03398735	BURGOS	23.04.97	20.000		RD 13/92	050.
090042926895	J LLORENTE	12962336	BURGOS	29.05.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090401200856	F DEL HOYO	13010341	BURGOS	20.05.97	20.000		RD 13/92	050.
090401199684	J QUINTANA	13041256	BURGOS	11.05.97	20.000		RD 13/92	050.
090100411404	C ESTEBAN	13054281	BURGOS	08.04.97	25.000		RDL 339/90	067.4
090401199234	F SANCHEZ	13059288	BURGOS	08.05.97	20.000		RD 13/92	050.
090401089362	P MARIN	13059908	BURGOS	16.03.96	20.000		RD 13/92	048.
090100480773	I GONZALEZ	13072935	BURGOS	23.04.97	15.000		RD 13/92	152.
090201904141	L BLANCO	13089242	BURGOS	07.04.97	20.000		RD 13/92	050.
090042864830	J ORTEGA	13104040	BURGOS	14.05.97	15.000		RD 13/92	167.
090042874317	J GONZALEZ	13111164	BURGOS	30.04.97	10.000		RD 13/92	170.
090042905946	F URBANEJA	13111229	BURGOS	29.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
090042940156	M PALACIOS	13111431	BURGOS	20.05.97	10.000		RD 13/92	029.1
090100477117	M CAMARERO	13111435	BURGOS	29.04.97	25.000		RDL 339/90	067.4
090401199672	M RODRIGUEZ	13111518	BURGOS	11.05.97	20.000		RD 13/92	050.
090401202695	C GONZALEZ	13115826	BURGOS	18.05.97	30.000		RD 13/92	052.
090401203134	J PALOMARES	13130002	BURGOS	24.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401193402	J SAN MIGUEL	13133478	BURGOS	17.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090042933528	F HORTIGUELA	13147876	BURGOS	24.05.97	5.000		RD 13/92	031.
090042925659	D CANTERA	13169968	BURGOS	03.05.97	15.000		RD 13/92	167.
090042883203	A RODRIGUEZ	71236901	BURGOS	25.04.97	25.000		RD 13/92	084.1
090042915514	J GONZALEZ	71248123	BURGOS	25.04.97	15.000		RD 13/92	036.2
090042898802	J SAMANIEGO	34254176	CANTABRANA	18.05.97	25.000		RD 13/92	084.1
090042935161	E DE LA SERNA	13117091	LOS BALBASES	08.05.97	10.000		LEY30/1995	
090401196427	E RODRIGUEZ	13064134	MEDINA DE POMAR	06.05.97	30.000		RD 13/92	050.
090042907633	R ALONSO	71343109	MEDINA DE POMAR	20.05.97	10.000		RD 13/92	012.1
090401200807	J RODRIGUEZ	13125370	STA OLALLA VALDIVI	20.05.97	30.000		RD 13/92	052.
090401193311	C GORDEJUELA	13286583	MIRANDA DE EBRO	20.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090201903707	F EGUILUZ	13288016	MIRANDA DE EBRO	24.02.97	20.000		RD 13/92	050.
090401184589	C GONZALEZ	13291632	MIRANDA DE EBRO	12.04.97	16.000		RD 13/92	048.
090042901606	L PUELLES	13296476	MIRANDA DE EBRO	07.05.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090401193177	S GONZALEZ	14569203	MIRANDA DE EBRO	06.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401200583	F MENA	15904634	MIRANDA DE EBRO	19.05.97	30.000		RD 13/92	050.
090401200893	J DOMINGUEZ DE LA	13127343	OLMILLOS DE MUÑO	20.05.97	26.000		RD 13/92	050.
090042915502	R ORTIZ DE ZARATE	13297687	PALACIOS DE SIERRA	22.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
090201906964	H ORTIZ	13197102	PANCORVO	05.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090042912355	C MARINA	13300019	S MARIA RIBARREDONDA	22.05.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090042868913	M DIEZ	13155385	SOTOPALACIOS	28.03.97	5.000		RDL 339/90	060.1
090042906288	E PERERA	13041088	TAPIA DE VILLADIEG	03.05.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
090201905947	J GONZALEZ	28987416	CAMBRE	25.01.97	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401200480	A ALVAREZ	16260026	BEMBIBRE	18.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401188923	J ROBLES	09640180	LEON	17.04.97	20.000		RD 13/92	048.
090401197249	J FERNANDEZ	51583527	LEON	13.05.97	20.000		RD 13/92	052.
090042919015	E MARTIN	30598201	HARO	13.05.97	75.000		RD 13/92	020.1
090042925908	M OLARTE	16560357	LOGROÑO	19.05.97	15.000		RD 13/92	167.
090401198138	A MEDRANO	13008784	ALCOBENDAS	28.04.97	30.000		RD 13/92	048.
090401199994	M LEGAZPI	33791316	BOADILLA DEL MONTE	14.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401200510	J SOLANO	02513231	COSLADA	19.05.97	39.000		RD 13/92	050.
090401193130	A DURAN	06885428	GETAFE	17.05.97	20.000		RD 13/92	050.
090401177445	J JAVALOYES	07495603	LAS ROZAS DE MADRID	15.03.97	20.000		RD 13/92	048.
090401192239	D ARRIETA	50270210	LAS ROZAS DE MADRID	11.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401199957	M DE BERNARDINIS	M 064294	MADRID	14.05.97	30.000		RD 13/92	048.
090401179582	F GARCIA	00121301	MADRID	03.04.97	25.000		RD 13/92	048.
090401200984	R ROS	00793308	MADRID	21.05.97	20.000		RD 13/92	052.
090401203110	I MEDINA	01382452	MADRID	24.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401202981	C CENDRA	02016906	MADRID	20.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401200133	I SANCHO	04844462	MADRID	15.05.97	50.000	1	RD 13/92	050.
090042902350	J FERRERO	11925061	MADRID	16.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401200194	F SANCHEZ	13517313	MADRID	15.05.97	20.000		RD 13/92	050.
090401177846	R CANAL	13916958	MADRID	23.02.97	50.000	1	RD 13/92	048.
090401190784	J LAIN	17866338	MADRID	26.04.97	20.000		RD 13/92	048.
090401199970	J ORUBE	30643226	MADRID	14.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090201966320	J MORA	50189321	MADRID	08.03.97	20.000		RD 13/92	048.
090042923341	F FUNES	50952295	MADRID	17.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401203171	F CONCEJERO	51649181	MADRID	24.05.97	30.000		RD 13/92	048.
090401182842	J GUIARA	16271057	TRES CANTOS	20.03.97	20.000		RD 13/92	048.
090401195990	M GIL	16530601	PARLA	02.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401178462	A BENKADDOUR	M 310698	SAN SEBASTIAN REYES	27.02.97	20.000		RD 13/92	048.
090100442176	J FERNANDEZ	15240460	SAN SEBASTIAN REYES	18.03.97	15.000		RD 13/92	151.2
090401195782	T HIDALGO	08955015	TORREJON DE ARDOZ	30.04.97	20.000		RD 13/92	052.
090042901722	J SERRANO	02201824	VALDEMORO	16.05.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090042901710	J SERRANO	02201824	VALDEMORO	16.05.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090042884580	TRANSCARTAMA SL	829700168	CARTAMA	19.04.97	46.001		D121190	198.H
090042881590	M CAZORLA	27431706	TORREAGUERA	08.04.97	46.001		D121190	198.H
090042902866	M CAZORLA	27431706	TORREAGUERA	08.04.97	200.000		D121190	198.H
090042852929	TRANSPORTES USABIAGA HERMA	831096282	ARTAZU	11.02.97	35.000		RDL 339/90	067.4
090401185806	F IZQUIERDO	05883859	CORELLA	09.04.97	20.000		RD 13/92	050.
090401203158	A GARAIKOCHEA	33441683	PAMPLONA	24.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401192940	M VALUGO	34578585	ORENSE	01.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401197316	P TOLEDO	12721728	PALENCIA	13.05.97	20.000		RD 13/92	052.
090042939166	Z GONZALEZ	13084244	PALENCIA	25.05.97	35.000		RD 13/92	084.3
090401180389	J MARIN	75981265	VENTA DE BAÑOS	14.03.97	20.000		RD 13/92	048.
090042934028	M GARCIA	76222850	VILLAMURIEL CERRATO	19.05.97	10.000		LEY30/1995	
090401196531	I DYKSTRA	PM044740	CALVIA	07.05.97	20.000		RD 13/92	050.
090401198874	G LORENZO	35183931	PONTEVEDRA	04.05.97	20.000		RD 13/92	050.
090401198862	E FELIX	35185840	PONTEVEDRA	04.05.97	20.000		RD 13/92	050.
090401193372	J BANDIN	36023495	VIGO	21.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401200686	F CHAVES	13738149	MURIEDAS	19.05.97	30.000		RD 13/92	050.
090401203183	J GONZALEZ	13793646	SANTANDER	24.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401200157	J SANTOS	13640314	MONTE	15.05.97	30.000		RD 13/92	050.
090401199787	A MARTIN	07971444	SALAMANCA	12.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401193189	C PASCUAL	03428623	SEGOVIA	06.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090042943765	J GARCIA	72877682	COVALEDA	24.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401202798	V AYLLON	16775894	SORIA	19.05.97	20.000		RD 13/92	052.
090401193050	F FRANCO	15343857	BERGARA	16.05.97	40.000		RD 13/92	050.
090042894468	I LOPEZ DE GUEREÑU	15356416	EIBAR	06.04.97	15.000		RD 13/92	117.1
090042882211	TRANSPORTES ESPECIALES ETX	820573556	HERNANI	03.04.97	25.000		RD 13/92	013.1
090042905727	TRANSPORTES CONDE BARBARIN	820429494	IRUN	27.04.97	15.000		RD 13/92	039.2
090042874706	M UGARTECHEA	15874462	MONDRAGON	17.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401174869	A GARRIDO	03710367	RENERIA	07.03.97	16.000		RD 13/92	048.
090401185582	J GIL	13090577	SAN SEBASTIAN	06.04.97	20.000		RD 13/92	048.
090042889096	J PREGO	15963289	SAN SEBASTIAN	24.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
090401181436	E SANCHO	15993826	SAN SEBASTIAN	24.03.97	16.000		RD 13/92	048.
090401192185	R FERNANDEZ	34087826	SAN SEBASTIAN	10.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401199866	J ESCOBAR	39682409	TARRAGONA	13.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401192161	D LATORRE	22955527	EL CARPIO DE TAJO	10.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090042891169	C HERGUEDAS	09264333	PEÑAFIEL	08.05.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090401197286	J NIETO	12205746	VALLADOLID	13.05.97	40.000		RD 13/92	052.
090401179752	J IZCARA	13083043	VALLADOLID	05.04.97	20.000		RD 13/92	050.
090401202841	J PEREZ	39325178	VALLADOLID	19.05.97	20.000		RD 13/92	050.
090100469704	J SANCHEZ	72716084	LLODIO	30.03.97	15.000		RD 13/92	169.
090042884475	T PASCUAL	13102558	VITORIA GASTEIZ	11.04.97	10.000		RD 13/92	010.1
090042884888	S NIDAGUILA	13195965	VITORIA GASTEIZ	25.04.97	15.000		RD 13/92	167.
090201906460	B RODRIGUEZ	13277924	VITORIA GASTEIZ	13.03.97	20.000		RD 13/92	052.
090401202865	M LEGARDA	14938409	VITORIA GASTEIZ	20.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090042876727	J OLARTE	15872310	VITORIA GASTEIZ	14.05.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090401202579	M FORONDA	16206817	VITORIA GASTEIZ	18.05.97	40.000		RD 13/92	050.
090100469819	R HERMOSILLA	16226563	VITORIA GASTEIZ	11.05.97	135.000		LEY30/1995	
090401193128	J LOPEZ	16243503	VITORIA GASTEIZ	17.05.97	20.000		RD 13/92	050.
090401187785	J MARTINEZ	16247061	VITORIA GASTEIZ	08.04.97	30.000		RD 13/92	050.
090042875670	A RIVAS	16252725	VITORIA GASTEIZ	20.04.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090042901643	R SAEZ DE IBARRA	16253542	VITORIA GASTEIZ	12.05.97	2.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090042876790	J BOLINAGA	16254128	VITORIA GASTEIZ	22.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
090042876491	J VILLAR	16275172	VITORIA GASTEIZ	15.05.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090401200285	I CARMONA	16278827	VITORIA GASTEIZ	16.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090201900652	E SANCHEZ	16302257	VITORIA GASTEIZ	29.03.97	20.000		RD 13/92	052.
090401200492	J BLANCO	18590863	VITORIA GASTEIZ	18.05.97	PAGADO	1	RD 13/92	050.
090401200509	R SAN VICENTE	18599135	VITORIA GASTEIZ	18.05.97	30.000		RD 13/92	050.
090401200212	L DOMINGUEZ	17871099	ZARAGOZA	15.05.97	20.000		RD 13/92	050.
090401200947	V MARTINEZ	25146949	ZARAGOZA	20.05.97	30.000		RD 13/92	052.
090401193347	A SANCHEZ	17131417	S JUAN DE MOZARRIF	21.05.97	20.000		RD 13/92	048.
090401185429	P MUÑOZ ROJAS	00819199	ZAMORA	06.04.97	20.000		RD 13/92	048.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 200/1993, se siguen autos de divorcio mutuo acuerdo, a instancia del Procurador doña Beatriz Domínguez Cuesta, en representación de María del Pilar López Miguel, contra Fernando Lampreave Cristino, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, el bien que luego se reseña.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, el día 1 de octubre, a las 10 horas, en primera subasta; y si resultare desierta, el día 3 de noviembre, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día 3 de diciembre, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta 1.065, clave 17, una cantidad, equivalente al menos, al cuarenta por ciento efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subasta, se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda, será el de la tasación rebajada en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma que será el de tasación rebajado en un veinticinco por ciento, y en tercera subasta, podrá hacerse en cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo del importe de la consignación del cuarenta por ciento antes indicado en el citado establecimiento, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

De no ser posible la notificación personal de los propietarios de los bienes objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta:

Mitad de la vivienda sita en calle Los Canales, 18-5.º A, valorada dicha mitad en la suma de 2.250.000 pesetas.

Dado en Burgos, a 9 de julio de 1997. — El Magistrado Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

6497.-11.020

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia, en providencia de esta fecha dictada en la pieza cuarta del juicio de quiebra número 139/96, de la entidad Mercantil Ebronor, S. L., por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada, para que el día 18 de septiembre, a las 10,30 horas, asistan a la Junta General de Acreedores convocada para la graduación de créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

En la ciudad de Miranda de Ebro, a 16 de julio de 1997. — El Secretario (ilegible).

6594.-3.000

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de citación

Doña Marta Tudanca Martínez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Aranda de Duero y su partido.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de esta villa, en el día de la fecha se cita a don David Leal Jiménez, con D. N. I. 52.502.199, nacido el 23-4-63 en Madrid, hijo de don Francisco y de doña Teresa, y en la actualidad en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas 138/97, que tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1997, a las 11,00 horas, en calidad de denunciado.

Se previene a las partes, que deberán concurrir a dicho auto provistos de los medios probatorios de que intenten valerse.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Aranda de Duero, a 15 de julio de 1997. — La Secretaria, Marta Tudanca Martínez.

6576.-3.990

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Autos núm. D-199/97.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Sonia Gil Pérez, contra Fondo de Garantía Salarial y Lotusa de Espectáculos, S. L., en reclamación por cantidad, registrado con el número D-199/97, se ha acordado citar a Lotusa de Espectáculos, S. L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15-10-1997, a las 10,40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Lotusa de Espectáculos, Sociedad Limitada, así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 17 de julio de 1997. - El Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

6577.-4.370

Autos núm. 40/97.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José M.^a Sanjuán Sagredo, contra Fondo de Garantía Salarial y Ofinosa, S. L., en reclamación por cantidad, registrado con el núm. D-40/97, se ha acordado citar a Ofinosa, S. L., a fin de que comparezca el día 27 de octubre, a las 11,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ofinosa, S. L., así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 14 de julio de 1997. - El Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

6440.-4.370

Autos núm. D-772/96.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Anunciación Pernas Merino, contra Escuela Hogar Ntra. Sra. de la Pedraja, Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia,

Fogasa, Hermanas de la Merced del Divino Maestro y doña Manuela Carrión Castillo, en reclamación por despido, registrado con el número D-772/96, se ha acordado citar a Escuela Hogar Ntra. Sra. de la Pedraja, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de noviembre, a las 11 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Escuela Hogar Ntra. Sra. de la Pedraja, así como que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 14 de julio de 1997. - El Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

6439.-4.940

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos núm. D-154/97.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Antonio Pérez Ontañón, contra Mutua Patronal número 273 «Ibermutua», Sbal Burgos, S. A. e Inst. Nacional S. Social, y Tesorería, en reclamación por invalidez, registrado con el número D-154/97, se ha acordado citar a Sbal Burgos, S. A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4-11-1997, a las 10,00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Sbal Burgos, S. A., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 17 de julio de 1997. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

6534.-4.180

Autos núm. D-252/96.

Ejecución núm. 157/96.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Por el presente edicto dimanante del procedimiento de referencia, iniciado a instancia de don Pedro J. Almendres Villanueva y don Miguel Angel Ortega Osma, contra Hermanos Cabezón, S. A., haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

1. - Camión Ebro, modelo L-80, BU-7866-J, 200.000 pesetas.

2. - Turismo BMW, modelo 535-I, BU-5949-K, 1.357.000 pesetas.

3. - Turismo Mercedes, modelo 190-E, BU-6780-K, 967.000 pesetas.

4. - Nissan Patrol Corto 6 cil., BU-8049-K, 760.000 pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 20 de octubre de 1997.

Segunda subasta: 17 de noviembre de 1997.

Tercera subasta: 15 de diciembre de 1997.

Condiciones de la subasta:

1. Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal, intereses y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable (arts. 249 de la L. P. L. y 1.498 de la L. E. C.).

2. Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20% al menos del valor de tasación de los bienes (artículo 1.500 de la L. E. C.), y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la c/c. que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya en Burgos, sucursal de Plaza de Vega, bajo el número 10730000640157/96, en el impreso especial para subastas.

3. El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar (art. 1.501 de la L. E. C.).

4. Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado (arts. 1.499 y 1.503 de la L. E. C.).

5. En primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

6. En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por ciento de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales, solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo (art. 262 de la L. P. L.).

7. De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por ciento de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo por esta segunda subasta o que se le entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

8. Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

9. De subastarse bienes inmuebles se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (arts. 131.8 y 133 de la L. H.).

10. Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (art. 263 de la L. P. L.).

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (art. 264 de la L. P. L.).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Burgos, a 15 de julio de 1997. - La Magistrada-Juez (ilegible). El Secretario, Felipe Domínguez Herrero.

6503.-16.530

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.117/1997, a instancia de Lanbide, Empresa Constructora, S. A., contra acuerdo Ayuntamiento Miranda, 4-4-97, desestimando abono intereses de demora de pago de certificaciones y de retraso devolución retenciones por obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 20 de junio de 1997. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

5884.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.248/1997, a instancia de don Inocencio Rojo Díaz, contra resol. 1-4-97, Director General Infas, desestimando recurso c/otra 19-2-97, Delegado Burgos, s/sustitución ventanas en vivienda calle Tte. Figueroa, 2.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 24 de junio de 1997. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

5885.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.265/1997, a instancia de don Abdou Samb, contra resol. 19-5-97, Dirección Provincial Burgos, Ministerio Trabajo, denegando permiso de trabajo al recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley

de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 25 de junio de 1997. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

5886.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 736/1997, a instancia de don José Antonio Maroto Martín, don Francisco Uña Castaño, don Sulpicio González Álvarez, doña Julia Tapia Calderón, don Pedro Ignacio Sáiz Cuesta, don Carlos Sanza Santaolalla, don Sigfredo Arratia Martín, don Manuel Alonso Antolín, doña Isabel Delgado Pardo, don Juan Carlos Oñate González, don José Ramón Martínez Fernández, doña Pilar Herrero Campos, doña María Jesús García Hidalgo, don Venancio Peña Martín, don José Antonio Valbuena Tizón, don Antonio Miguel López-Linares Villarán, doña Nuria Ortiz Fernández y don Miguel Álvarez Álvarez, contra resoluciones 22-1-97, Secretaría Gral. Consejería Agricultura, decretando deducción de haberes como consecuencia ejercicio derecho de huelga.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 25 de junio de 1997. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

5887.-3.800

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.251/1997, a instancia de doña Mercedes Pérez Puente, contra acuerdo 11-4-97, Rector Universidad Burgos, desestimando recurso c/otra 19-2-97, Decano Facultad Ciencias, denegando convalidación asignatura.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 23 de junio de 1997. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

5927.-3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO**

Delegación Territorial de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de RBT en Santibáñez Zarzaguda, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A. T. número: 090025492.

a) Peticionario: Iberdrola, S. A.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Santibáñez Zarzaguda.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro en Santibáñez Zarzaguda.

d) Características principales: RBT aérea de 1.100 metros de longitud con cable de aluminio trenzado de 25,50 y 95 mm. cuadrados de sección en Santibáñez Zarzaguda.

e) Presupuesto: 4.634.694 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 9 de junio de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

5973.-4.560

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de RBT aérea en Santibáñez Villaverde Mogina, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A. T. número: 090025493.

a) Peticionario: Iberdrola, S. A.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Villaverde Mogina.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en Villaverde Mogina.

d) Características principales: RBT aérea de 1.550 metros de longitud con cable de aluminio trenzado de 25,50 y 95 mm. cuadrados de sección en Villaverde Mogina.

e) Presupuesto: 5.317.764 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 9 de junio de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

5974.-4.750

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de RBT en Las Quintanillas, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A. T. número: 090025491.

a) Peticionario: Iberdrola, S. A.

b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales Las Quintanillas.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en Las Quintanillas.

d) Características principales: RBT aérea de 1.535 metros con cable de aluminio trenzado de 25,50 y 95 mm. en Las Quintanillas.

e) Presupuesto: 5.533.864 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado,

que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 9 de junio de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

5975.-4.370

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de RBT en Arlanzón, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A. T. número: 090025490.

- a) Peticionario: Iberdrola, S. A.
- b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Arlanzón.
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico en Arlanzón.
- d) Características principales: RBT aérea de 1.165 metros de longitud con cable de aluminio trenzado de 25,50 y 95 mm. cuadrados de sección.
- e) Presupuesto: 4.201.590 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 9 de junio de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

5976.-4.750

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de RBT aérea en Quintanapalla, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A. T. número: 090025494.

- a) Peticionario: Iberdrola, S. A.
- b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Quintanapalla.
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en Quintanapalla.
- d) Características principales: RBT aérea de 1.330 metros de longitud con cable trenzado de aluminio de 25,50 y 95 mm. cuadrados de sección.
- e) Presupuesto: 6.420.836 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 9 de junio de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

5977.-4.750

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de RBT aérea en Baños de Valdearados, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A. T. número: 090025495.

- a) Peticionario: Iberdrola, S. A.
- b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Baños de Valdearados.
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en Baños de Valdearados.
- d) Características principales: RBT aérea con cable trenzado de aluminio de 25,50 y 95 mm. cuadrados de 540 metros en Baños de Valdearados.
- e) Presupuesto: 5.511.743 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 9 de junio de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

5978.-4.750

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LAMT y CT de 250 KVA en Quintanar de la Sierra, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A. T. número: 090025499.

- a) Peticionario: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra.
- b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Quintanar de la Sierra.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica para ampliación estación depuradora en Quintanar.
- d) Características principales: LAMT de 306 M y CT interperie de 250 KVA para estación depuradora de aguas residuales en Quintanar de la Sierra.
- e) Presupuesto: 1.997.250 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de junio de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

5980.-5.700

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LAMT y CT de 100 KVA en Aranda de Duero, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A. T. número: 090025498.

- a) Peticionario: Blas Cano, Jesús de
- b) Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Aranda de Duero.
- c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a parcelas en «La Galinda» (Aranda de Duero).
- d) Características principales: LAMT de 36 metros y CT interperie de 100 KVA en Aranda de Duero.
- e) Presupuesto: 1.112.780 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin

número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 26 de junio de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

5981.-5.700

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 19-6-1997, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 1997:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 50.745.542 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 9.010.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 28.683.221 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 49.971.874 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 9.651.033 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 67.700.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 128.935.604 pesetas.
8. Activos financieros, 8.003 pesetas.
9. Pasivos financieros, 24.500.000 pesetas.

Totales ingresos: 369.205.277 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos personal, 59.851.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 49.220.000 ptas.
3. Gastos financieros, 5.550.591 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 4.000.000 de pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 222.395.604 pesetas.
7. Transferencias de capital, 15.155.980 pesetas.
8. Activos financieros, 4.000 pesetas.
9. Pasivos financieros, 13.028.102 pesetas.

Totales gastos: 369.205.277 pesetas.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 1997:

A) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación nacional.
 - 1.1. Secretario; Número de plazas: 1.
 - 1.2. Interventor; Número de plazas: 1.
 - 1.3. Tesorero; Número de plazas: 1.
2. Escala de Administración General.
 - 2.2. Subescala Administrativa; Número de plazas: 1.
 - 2.3. Subescala Auxiliar; Número de plazas: 2.
 3. Escala de Administración Especial.
 - 3.4. Subescala de Servicios Especiales.

d) De personal de oficios; Número de plazas: 5.

B) Personal laboral:

Profesor Escuela Dibujo; Número de plazas: 1.

Profesor Escuela Música; Número de plazas: 2.

Auxiliares de Hogar; Número de plazas: 7.

Auxiliar Administrativo; Número de plazas: 1.

Oficial de 2.ª; Número de plazas: 4.

Peón; Número de plazas: 2.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Salas de los Infantes, a 12 de julio de 1997. - El Alcalde, Romualdo Pino Rojo.

6359.-6.555

Formada la cuenta general de esta Entidad Local del ejercicio de 1996 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Salas de los Infantes, a 24 de julio de 1997. - El Alcalde, Romualdo Pino Rojo.

6603.-3.000

Ayuntamiento de Roa

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 26 de junio de 1997, adoptó los acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente la delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, la gestión recaudatoria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. En virtud de dicha delegación la Diputación Provincial realizará las siguientes funciones relacionadas con dicho impuesto:

- Recaudación mediante pago voluntario.
- Expedición de relaciones de deudores que no han pagado en período voluntario.
- Dictar providencia de apremio.
- Recaudación en período ejecutivo.
- Tramitación del procedimiento administrativo de apremio.
- Resolución de recursos contra los actos anteriores.

Segundo: Exponer el presente acuerdo al público por plazo de treinta días, a efectos de oír reclamaciones. Si en el período de exposición pública no se formularan reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de nueva resolución.

Roa, a 8 de julio de 1997. - El Alcalde en funciones, María Angeles Prieto Rodríguez.

6455.-3.000

Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del texto refundido de Régimen Local de 18-4-86, y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y una vez adoptado acuerdo definitivo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4-6-97, para resolver las reclamaciones formuladas contra el acuerdo aprobatorio inicial del presupuesto general de esta Entidad para 1997, se hace público lo siguiente:

I) Resumen del referenciado presupuesto para 1997:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 7.914.866 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 1.132.500 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 4.069.020 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 2.727.900 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 14.509.000 pesetas.
9. Pasivos financieros, 10.000.000 de pesetas.

Totales ingresos: 40.353.286 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos personal, 3.532.012 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 6.121.148 ptas.
3. Gastos financieros, 625.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 2.194.598 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 27.879.558 pesetas.

Totales gastos: 40.353.316 pesetas.

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 1997:

a) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación nacional.
 - 1.1. Secretario-Interventor; Número de plazas: 1.

b) Personal laboral:

Auxiliar Asistencia; Número de plazas: 1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Santa María Ribarredonda, a 8 de julio de 1997. - El Presidente (ilegible).

6360.-6.555

Ayuntamiento de Quintana del Pidio

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día 7 de julio de 1997, el expediente de modificación de créditos núm. 4/97, suplemento de crédito núm. 1 mediante el aumento de las partidas de gastos siguientes con el importe que se expresa en pesetas:

Partida 4.632 (obras de adecentamiento del Frontón Municipal de Quintana del Pidio), 75.000 pesetas.

Total: 75.000 pesetas.

Financiada con cargo a los siguientes recursos:

Remanente líquido de Tesorería (concepto, 87000): 75.000 pesetas.

Conforme establece el artículo 158 de la Ley 39/88 durante quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estará a disposición de todos los interesados la documentación del expediente, a efectos de su examen y, en su caso, reclamación.

En Quintana del Pidio, a 8 de julio de 1997. - El Alcalde, Jesús Antonio Marín Hernando.

6368.-3.000

a ubicarse en las fincas del polígono 13, parcelas 21 y 22, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla-León, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Quintana del Pidio, a 8 de julio de 1997. - El Alcalde, Jesús Antonio Marín Hernando.

6367.-3.000

Ayuntamiento de Arauzo de Torre

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30-6-1997, se aprobó el presupuesto para el ejercicio de 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de quince días en la Secretaría y durante las horas de oficina, el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Arauzo de Torre, a 9 de julio de 1997. - El Alcalde, Nicomedes Revilla Hernando.

6451.-6.000

Ayuntamiento de Hontangas

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio 97, cuyo resumen a nivel de capítulos, es como sigue:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.140.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 125.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 1.377.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 2.410.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 1.488.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 5.625.000 pesetas.

Total ingresos: 13.165.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 1.065.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 4.265.000 ptas.
4. Transferencias corrientes, 560.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 7.275.000 pesetas.

Total gastos: 13.165.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112.3 último párrafo y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora

Por parte de Federico Paternina, S. A., se ha solicitado licencia de actividad y construcción de bodega de crianza de vinos,

de las bases de Régimen Local, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo, según lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, artículo 152.1 en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Hontangas, a 10 de julio de 1997. - El Alcalde, Félix Arranz Veros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general del presupuesto del ejercicio 96, con sus justificantes, se encuentra expuesta al público durante el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo y ocho días más, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

En Hontangas, a 10 de julio de 1997. - El Alcalde, Félix Arranz Veros.

6454.-3.135

Ayuntamiento de Trespaderne

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 20 de junio de 1997, acordó delegar en la Excm. Diputación Provincial de Burgos, la gestión recaudatoria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, demás tributos locales e ingresos de derecho público susceptibles de recaudarse mediante valores-recibo.

Lo que se hace público de conformidad con las determinaciones del artículo 7-2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Trespaderne, a 8 de julio de 1997. - El Alcalde accidental, Alberto González Toribio.

6457.-3.000

Ayuntamiento de Condado de Treviño

En sesión ordinaria del Pleno Municipal, de fecha 10 de julio de 1997, se tomó, entre otros, el acuerdo que sigue:

«Aprobación inicial de modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal», aprobada inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias, correspondiente a ampliación de suelo urbano, en la localidad de Treviño, promovida por don Amando Martínez Peral, doña Aurora Martínez Alonso y don Pedro Ogueta Sáez.

Se somete a información pública el expediente mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, «Boletín Oficial de Castilla y León», tablón de edictos del Ayuntamiento y en los periódicos de mayor circulación de la zona por plazo de un mes a partir de su publicación en el último que lo fuera, para que en dicho plazo todos los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

En Treviño, a 14 de julio de 1997. - El Alcalde, Ernesto Argote Roa.

6708.-3.000

En sesión ordinaria del Pleno Municipal, de fecha 10 de julio de 1997, se tomó, entre otros, el acuerdo que sigue:

Aprobado inicialmente el plan parcial del área apta para urbanizar DR-1, en la localidad de Dordoñiz, redactado por el Arquitecto don Angel Luis Bellido Botella y promovido por Trinosa.

Se somete a información pública el expediente mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, «Boletín Oficial de Castilla y León», tablón de edictos del Ayuntamiento y en los periódicos de mayor circulación de la zona por plazo de un mes a partir de su publicación en el último que lo fuera, para que en dicho plazo todos los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Treviño, a 14 de julio de 1997. - El Alcalde, Ernesto Argote Roa.

6515.-3.000

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de julio, el proyecto de ejecución de cubrición de Frontón Municipal, con presupuesto de 29.591.551 pesetas, redactado por el Arquitecto don José Rica Berzal, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones durante un plazo de quince días.

En Huerta de Rey, a 4 de julio de 1997. - El Alcalde, Julio Muñoz Perdiguero.

6481.-3.000

Ayuntamiento de Rezmondo

Finalizando el mandato de Juez de Paz titular y sustituto el día 6 de octubre de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 5 del Reglamento 3/95 de Jueces de Paz, se abre un período de convocatoria pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los aspirantes presenten sus solicitudes a dichos cargos, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, residente en el término municipal de Rezmondo, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la L. O. P. J., para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga un impedimento físico o psíquico para el cargo.

Solicitudes: Se presentarán por los interesados acompañando fotocopia del D. N. I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la L. O. P. J. y artículo 23 del Reglamento antes citado. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina.

En Rezmondo, a 11 de julio de 1997. - El Alcalde, José Merino Abella.

6482.-3.000

Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas

Convocatoria elección Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto

Próximo a finalizar los mandatos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español y residente en el municipio de Alfoz de Quintanadueñas, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Presentación de solicitudes: Los interesados presentarán solicitud para el cargo de Juez de Paz respectivo dirigido al Excelentísimo Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, a la que se acompañará fotocopia del D. N. I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 23 del Reglamento número 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Plazo y lugar de presentación: El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina. Si el último día coincidiera en sábado, se prorrogará al siguiente día hábil.

Alfoz de Quintanadueñas, a 14 de julio de 1997. - El Alcalde, Dionisio Alonso Acero.

6483.-3.000

Ayuntamiento de Altable

Formadas las cuentas generales de este Ayuntamiento del ejercicio 1996 y dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas al público por término de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinar libremente dichas cuentas en la Secretaría Municipal y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Altable, a 14 de julio de 1997. - El Teniente de Alcalde, Carmelo Cueva García.

6485.-3.000

Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Santo Domingo de Silos, a 23 de mayo de 1997. - El Alcalde (ilegible).

6514.-3.000

ANUNCIOS PARTICULARES

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE BURGOS Y SU PROVINCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo número veinticinco del vigente Reglamento de Régimen Interior de esta Corporación, se hace saber públicamente que los señores Agentes Comerciales que al final se detallan han causado baja en la misma,

quedando inhabilitados para el ejercicio de la profesión de Agente Comercial e invalidadas sus respectivas tarjetas de identidad profesional, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo número treinta y cinco del Estatuto General de Colegios de Agentes Comerciales, aprobado por R. D. de 30 de diciembre de 1977 (B. O. E. de 13 de febrero de 1978).

Cipriano Alvarez Tapia

Enrique Pérez Ausin

Román Santamaría Arribas

Patricio Torres Mata

José Luis Ulloa Arteche.

Burgos, 30 de junio de 1997. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

6588.-3.000

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Anuncios concurso

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. José Antonio, s/n. Teléfono: 288825 y fax: 288809. Expediente: 82/97.

2. - Objeto del contrato: Contratación de la asistencia técnica necesaria para la redacción de los proyectos de remodelación de los tres edificios enclavados en el ámbito del Aeródromo de Villafria y vinculados al proyecto municipal Aeroadapt siguientes:

Edificio 1. - Con un presupuesto de ejecución de 177.600.000 pesetas, y comprenderá: A) Centro de Recursos Humanos; B) Centro de Logística.

Edificio 2. - Con un presupuesto de 38.000.000 de pesetas, con destino a Vivero de Empresas.

Edificio 3. - Con un presupuesto de 50.800.000 pesetas, destinado a Escuela de Prácticas de Hostelería.

- Plazo de entrega del proyecto: Dos meses.

- Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. - Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación: Honorarios por la redacción de los distintos proyectos será: 7.992.000 pesetas. Las ofertas serán a la baja.

5. - Garantía provisional: 159.840 pesetas.

6. - Obtención de documentación: Copistería Amábar, S. L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15, teléfono y fax: 264204.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. - Sujetos que pueden participar en el concurso: Podrán participar en el concurso los Arquitectos Superiores, colegiados en alguno de los Colegios Oficiales de España, que no se hallen incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad e incapacidad para contratar con la Administración, en los términos establecidos en la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. - Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al en

que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

9. - Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación general.

10. - Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 22 de julio de 1997. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

6639.-15.390

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. José Antonio, s/n. Teléfono: 288825 y fax: 288809. Expediente: 113/97.

2. - Objeto del contrato: Contratación de las obras de construcción de una nave en el Vivero Municipal.

- Plazo de ejecución: Ocho meses.

- Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. - Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación: 51.473.143 pesetas.

5. - Garantía provisional: 1.029.462 pesetas.

6. - Obtención de documentación: Copistería Amábar, S. L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15, teléfono y fax: 264204.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. - Requisitos específicos del contratista: Grupo C, siendo el contrato de categoría d).

8. - Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

9. - Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación general.

10. - Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 22 de julio de 1997. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

6640.-11.400

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. José Antonio, s/n. Teléfono: 288825 y fax: 288809. Expediente: 249/97.

2. - Objeto del contrato: Suministro del mobiliario para los Albergues de Peregrinos, que se indica a continuación:

- 50 literas dobles de 0,90 x 1,90 o de tubo de acero, con lecho de varilla enterrejillada de acero pintado a epoxi, fuerte y resistente.

- 100 colchones de 90 x 1,90 fabricado con muelles entrelazados, sin nudo tipo «multielactic», unidos por medio de muelle espiral, con amortiguadores de Polycoton acolchado con tela Damasco por ambas caras, tipo «Junio Mare A».

- 100 almohadas de 90, de fibra, tipo «Paris», 1.ª calidad, tacto pluma, con doble funda, lavable, tanto en seco como en lavadora.

- 200 medias fundas de colchón de 90 x 190, tipo «Manzanares», fabricado en tela blanca sanforizado y tratado con 50% de algodón y 50% de poliéster, lavado en seco y lavadora.

- 200 fundas de almohada, en tela blanca estampada, con cremallera, lavable, resistente.

- 100 mantas de lana, de 90 x 190.

- Plazo de entrega: El ofertado por el licitador.

- Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. - Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación: 6.322.000 pesetas.

5. - Garantía provisional: 126.440 pesetas.

6. - Obtención de documentación: Copistería Amábar, S. L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15, teléfono y fax: 264204.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. - Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. - Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general.

9. - Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 22 de julio de 1997. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

6641.-14.820

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. José Antonio, s/n. Teléfono: 288825 y fax: 288809. Expediente: 123/97.

2. - Objeto del contrato: Adquisición del equipamiento básico de la cafetería situada en el Centro Cultural del barrio de Cortes.

- Plazo de entrega: El ofertado por el adjudicatario.

- Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. - Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación: No se fija tipo de licitación.

5. - Garantía provisional: 175.000 pesetas.

6. - Obtención de documentación: Copistería Amábar, S. L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15, teléfono y fax: 264204.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. - Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia». Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. - Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general.

9. - Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 22 de julio de 1997. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

6642.-10.830

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. José Antonio, s/n. Teléfono: 288825 y fax: 288809. Expediente: 122/97.

2. - Objeto del contrato: Servicio de explotación de la cafetería del Centro Cultural del barrio de Cortes.

- Vigencia del contrato: Cuatro años.

- Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. - Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación: 20.000 pesetas/mes.

5. - Garantía provisional: 19.200 pesetas.

6. - Obtención de documentación: Copistería Amábar, S. L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15, teléfono y fax: 264204.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. - Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia». Si dicho vigésimo sexto día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. - Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general.

9. - Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 22 de julio de 1997. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

6643.-11.114

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. José Antonio, s/n. Teléfono: 288825 y fax: 288809. Expediente: 84/97.

2. - Objeto del contrato: Contratación de las obras de reparación de los tejados del Monasterio de San Juan, correspondientes a la zona de edificación del claustro de la planta baja y al Museo Marceliano Santa María en la planta primera.

- Plazo de ejecución: El ofertado por el licitador.

- Reclamaciones: Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. - Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación: 12.259.236 pesetas.

5. - Garantía provisional: 245.184 pesetas.

6. - Obtención de documentación: Copistería Amábar, S. L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15, teléfono y fax: 264204.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. - Requisitos específicos del contratista: Grupo C, en cualquiera de sus subgrupos, siendo el contrato de categoría c).

8. - Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del decimotercer día natural, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho decimotercer día coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

9. - Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación general.

10. - Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 22 de julio de 1997. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

6644.-11.684

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. José Antonio, s/n. Teléfono: 288825 y fax: 288809. Expediente: 32/97.

2. - Objeto del contrato: Concurso público nacional de ideas, cuyo objeto es la selección del trabajo que sirva de base para la redacción posterior de los correspondientes Estudio de Detalle y Proyecto Básico y de Ejecución, de un gran Centro Cultural Polivalente apto para la celebración de convenciones, congresos, conferencias, simposiums, seminarios, exposiciones, ferias, etc., así como conciertos de música y, en general, actos culturales.

Se persigue igualmente la restauración y rehabilitación del edificio del Hospital de la Concepción, declarado Bien de Interés Cultural.

El concurso, de fase única, se convoca a nivel de ideas expresadas con el alcance técnico propio de anteproyecto, con carácter público, anónimo, nacional y abierto.

- Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. - Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. - Premios: Primer premio, 4.000.000 de pesetas; segundo premio, 3.000.000 de pesetas, y tercer premio, 2.000.000 de pesetas.

Si el Jurado lo estima procedente se podrán conceder hasta tres accésits de 250.000 pesetas cada uno. Por otra parte, si a juicio del Jurado los trabajos admitidos no reúnen la calidad suficiente, podrá declararse desierto el primer premio, adjudicándose los restantes en orden correlativo.

5. - Obtención de documentación: La documentación necesaria (bases, información gráfica y en soporte informático) para la elaboración de las propuestas podrá solicitarse en la Copistería Amábar, S. L., con domicilio en (09004) Burgos, Avenida General Sanjurjo, 15, telefáx: (947) 264204. Se facilitará la visita al solar y edificios afectados previa petición al Ayuntamiento.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. - Requisitos específicos del concursante: Podrán participar en el concurso Arquitectos Superiores, equipos pluridisciplinarios o empresas consultoras, figurando un Arquitecto Superior como Director del Proyecto, colegiado en alguno de los Colegios Oficiales de Arquitectos Superiores de España, en caso contrario, serán desechadas todas las ofertas presentadas por el mismo.

Cada participante, a título individual o en equipo, no podrá presentar más que una sola propuesta al concurso.

7. - Presentación de ofertas: La entrega de los trabajos deberá realizarse hasta las 13 horas del día 17 de noviembre de 1997, en la sede del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Burgos, sita en Avda. del Cid, núm. 3, 09003 Burgos (fax 947/288858).

Documentación a presentar: Un anteproyecto que deberá contener:

a) Una memoria justificativa de los aspectos fundamentales de las características generales de la obra: funcionales, formales, constructivas y económicas, al objeto de proporcionar una primera imagen global de la misma y establecer un avance del presupuesto.

b) Paneles a los que se hace referencia en la cláusula 8.^a de las bases.

c) Estimación de costes.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. - Apertura de las ofertas: Transcurrido el plazo para presentar proposiciones se procederá por parte del Secretario del Jurado a la apertura de los sobres «B», levantándose acta de tal extremo, comprensivo de la identidad del Arquitecto designado por los participantes para formar parte del Jurado.

Para garantizar el anonimato de los concursantes, el sobre «A», comprensivo de los datos personales y de la documentación administrativa de los concursantes, sólo se abrirá en presencia de los miembros del Jurado, una vez acordado el fallo, no conociéndose la identidad del ganador hasta ese preciso instante.

Burgos, 22 de julio de 1997. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

6649.-19.094

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. José Antonio, s/n. Teléfono: 288825 y fax: 288809. Expediente: 68/97.

2. - Objeto del contrato: Suministro de contenedores para la recogida de aceites usados.

- Lugar de entrega: El que señale el Ayuntamiento.

- Plazo de entrega: El ofertado por el licitador.

- Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. - Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación: 4.155.565 pesetas.

5. - Garantía provisional: 83.111 pesetas.

6. - Obtención de documentación: Copistería Amábar, S. L., 09004 Burgos, Avda. General Sanjurjo, 15, teléfono y fax: 264204.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. - Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones.

8. - Presentación de las ofertas: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente al en que aparece publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo sexto día natural coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. - Apertura de las ofertas: El primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilmo. señor Alcalde-Presidente o corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las ofertas económicas, dando cuenta del resultado de la calificación previa de la documentación administrativa general.

9. - Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 22 de julio de 1997. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

6650.-11.400

